

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

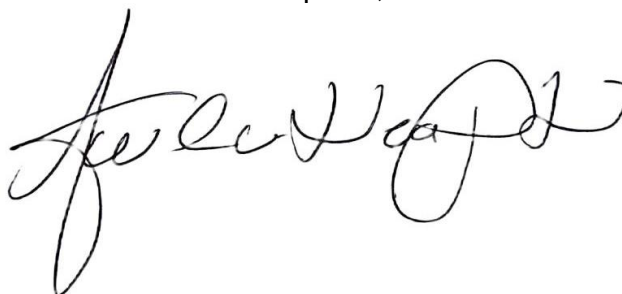
Villeta Cundinamarca, veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2.023)

Ref.: Rad. No. 2021-0232, verbal sumario de aumento de cuota alimentaria de JENNY PAOLA HERNANDEZ OLAYA contra ALBERT STIVE MEDINA PEREZ.

Atendiendo la petición inserta en el documento No. 46 del expediente digital, donde se pide al juzgado que indague nuevamente, mediante oficio a la Alcaldía Municipal de La Peña, Cundinamarca., para que informen al Despacho si el señor ALBERT STIVE MEDINA PEREZ, se encuentra trabajando o prestando servicio en dicha entidad. Por lo anterior se dispone:

Oficiese a la Alcaldía Municipal de La Peña, Cundinamarca., para que en el termino de 10 días hábiles, se sirva informar a este Juzgado si el demandado ALBERT STIVE MEDINA PEREZ, se encuentra vinculado con la entidad bien sea de forma laboral o por prestación de servicios.

Cúmplase,



JANNETTE CONSUELO NOGUEIRA PRIETO

Jueza